



# REGLAMENTO DE BECA CONVENIO HV

#familiasreims



Marzo, 2025

**OBJETIVO:** Ofrecer a las familias de tres o más hijos o hijas un apoyo económico, en uno de ellos, en reciprocidad de confianza y agradecimiento de tenerlos a todos en el Colegio permitiéndonos ofrecerles un proyecto educativo de calidad.

## REGLAMENTO

### 1. DE LA SOLICITUD

- 1.1. Sólo puede estar becado uno de los miembros de la familia, la beca no es acumulativa
- 1.2. Las renovaciones de Beca son automáticas siempre y cuando los 3 hijo@s estén inscritos
- 1.3. Esta beca es vigente siempre y cuando los tres o más hijos o hijas estén inscritos en el colegio en las secciones de preescolar, primaria y secundaria
- 1.4. En caso de tener tres o más hijos o hijas en el Colegio, el porcentaje de beca se otorga al hijo o hija más pequeño
- 1.5. En caso de que uno de los hijos esté en bachillerato, el porcentaje del hijo más pequeño quedará en 15%
- 1.6. En caso de que dos de los 3 hijos estén en bachillerato se pierde el beneficio y solo se quedarán con la beca que corresponde a bachillerato SMP RMS
- 1.7. Deben estar reinscritos para recibir su beca
- 1.8. **Deben tener lleno el formulario de inscripción**

### 2. DE LOS PAGOS

- 2.1. Deben estar al corriente en sus pagos (inscripción, seguro, colegiaturas, cuota anual, actividades extraescolares y/o cualquier otro adeudo que presente)
- 2.2. Deben cubrir la cuota del seguro escolar en su totalidad o presentar una copia vigente de la póliza del seguro particular con la que el alumno o alumna cuente
- 2.3. Deben cubrir la cuota de inscripción en su totalidad
- 2.4. Debe cubrirse el pago de la colegiatura dentro de los primeros diez días del mes como lo marca el contrato

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





## REGLAMENTO DE BECA CONVENIO HV

#familiasreims



### 3. DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

- 3.1. Deben conservar durante el ciclo escolar un promedio mínimo de 8.5
- 3.2. En el caso de bajar de promedio o presentar una o más materias reprobadas en un bimestre perderán 5% del porcentaje de beca sin posibilidad de recuperarlo, en caso de presentar una o más materias reprobadas durante dos bimestres o el promedio es por debajo del requerido, se pierde la beca.
- 3.3. En el caso de los alumnos y alumnas de secundaria y bachillerato que bajen su porcentaje por las causas mencionadas en el inciso anterior, deberán firmar la carta compromiso autorizada por el Comité de Becas que le proporcionará su director o directora a la entrega de calificaciones, para conservar la beca. En el caso de los alumnos y alumnas de preescolar y primaria serán los padres los responsables de firmar la carta. (Ver inciso 4.5 de los padres)
- 3.4. Si no cumplen con el compromiso de la Carta para el siguiente resultado del bimestre, pierden la beca.
- 3.5. Deben mostrar prudencia respeto y lealtad hacia la institución, maestros, maestras, personal en general y compañeros; de no ser así, pierden 5% de la beca.
- 3.6. Deben proceder siempre de acuerdo a los valores que se imparten en el colegio por consiguiente no deberán contar con alguna evaluación disciplinaria reprobatoria; de lo contrario, pierden 5% de la beca.
- 3.7. Deben cumplir con el Reglamento de alumnos y alumnas de su sección.
- 3.8. Deben cumplir con el 95% de asistencias, en cada periodo mensual y con un máximo de 3 retardos en el mismo tiempo para no perder el 5% de la beca. En caso de inasistencia presentar justificante oficial y documentación que lo avale.
- 3.9. Deben mantener un promedio en conducta y respeto de 9.

### 4. DE LOS PADRES (MADRE, PADRE O TUTOR)

- 4.1. Deben brindar apoyo en las diferentes actividades del colegio, por ejemplo: guardias en eventos y/o en los puestos de comida, (pastorela, noche de estrellas, eventos deportivos, etc)
- 4.2. Deben mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal del colegio
- 4.3. Deben mostrar en sus actitudes y comentarios fidelidad a la Institución
- 4.4. Deben ser congruentes en sus acciones brindando con ellas apoyo a la Institución

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





## REGLAMENTO DE BECA CONVENIO HV

*#familiasreims*



- 4.5. Sólo los padres que tienen hijos o hijas en preescolar y primaria son responsables de firmar la CARTA COMPROMISO autorizada por el Comité de Becas, a la entrega de los boletines, para conservar la beca. (Ver inciso 3.3)
- 4.6. Deben seguir las normas de vialidad establecidas.

### DEL REGLAMENTO DE BECA HERMANO VALDIVIA CICLO 2025- 2026

Yo \_\_\_\_\_ Padre, madre o Tutor del Alumno o alumna \_\_\_\_\_ me comprometo a cumplir con todo lo establecido en el reglamento para poder adquirir y mantener la beca del ciclo escolar 2025 -2026 que otorga el Colegio Reims.

En el caso de incumplir con los requisitos establecidos, el alumno y los padres de familia asumirán la responsabilidad de ver disminuida o perder la beca según sea el caso.

\_\_\_\_\_  
Firma Madre, Padre o Tutor

Fecha \_\_\_\_\_

“Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos”

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550

